



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBSTA/2009/4
2 de septiembre de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

**31º período de sesiones
Copenhague, 7 a 18 de diciembre de 2009***

**Tema 2 a) del programa provisional
Cuestiones de organización
Aprobación del programa**

Programa provisional y anotaciones

Nota del Secretario Ejecutivo

I. Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente;
 - d) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa.
3. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
4. Desarrollo y transferencia de tecnologías.
5. Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo: métodos para estimular la adopción de medidas.

* Quedan por confirmar las fechas exactas dentro del período de sesiones.

6. Investigación y observación sistemática.
7. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:
 - a) Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.
8. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:
 - a) Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción de hidrofluorocarburo-23 (HFC-23);
 - b) Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - c) Sistema de medición común para calcular la equivalencia en CO₂ de los gases de efecto invernadero.
9. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto.
10. Otros asuntos.
11. Informe del período de sesiones.

II. Anotaciones al programa provisional

1. Apertura del período de sesiones

1. La Presidenta declarará abierto el 31° período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT). La fecha exacta está por confirmar.

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

2. Se presentará el programa provisional del período de sesiones para su aprobación.

FCCC/SBSTA/2009/4

Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo

b) Organización de los trabajos del período de sesiones

3. **Antecedentes.** El 31° período de sesiones del OSACT se celebrará conjuntamente con el 15° período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) y con el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). En el sitio web de la Convención Marco se publicará un calendario detallado del período de sesiones.

4. En vista de que en el período de reunión sesionarán varios órganos, el tiempo disponible para los grupos de contacto y las consultas oficiosas será muy limitado. Para aprovechar al máximo el tiempo dedicado a las reuniones, los presidentes de los órganos subsidiarios podrán proponer que los copresidentes de los grupos de negociación faciliten la concertación de acuerdos presentando proyectos preliminares de conclusiones en la primera reunión de los grupos de negociación, basándose en las comunicaciones pertinentes y en las declaraciones formuladas durante las sesiones plenarias y teniendo en cuenta las negociaciones o conclusiones anteriores. Asimismo, los presidentes, en consulta con las Partes, podrán proponer otras medidas para ahorrar tiempo y señalar qué temas del programa podrían remitirse a períodos de sesiones venideros sin examinarlos con detenimiento y sin necesidad de establecer grupos de contacto. Los presidentes también podrán intentar establecer en qué temas se podrían alcanzar conclusiones de procedimiento sin necesidad de un grupo de negociación.

5. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en su 13º período de sesiones¹, acordó que todas las reuniones deberían finalizar como muy tarde a las 18.00 horas, sobre todo para dar a las Partes y grupos regionales el tiempo suficiente de prepararse para las sesiones diarias, y que solo en circunstancias excepcionales, y caso por caso, podrían prolongarse por dos o tres horas. El período de sesiones se organizará teniendo en cuenta estas disposiciones. Para que las delegaciones puedan participar plenamente en otras reuniones que se celebren en paralelo, se invitará al OSACT a que realice sus deliberaciones de la manera más eficiente posible, en particular optimizando el tiempo dedicado a las negociaciones oficiosas y en sesión plenaria, y a que concluya su labor dentro del tiempo previsto. Los temas cuyo examen no se concluya durante el actual período de sesiones serán examinados por el OSACT en sus períodos de sesiones 32º ó 33º.

6. De conformidad con las conclusiones aprobadas por el OSE en su 24º período de sesiones², se ruega a los representantes de las Partes y de las organizaciones internacionales que procuren que sus declaraciones orales sean lo más breves posible. Los representantes que deseen que se distribuya una declaración por escrito deberán proporcionar copias a tal efecto.

7. Se invita a las Partes a remitirse a la información general sobre el período de sesiones disponible en el sitio web de la Convención Marco y a consultar en el programa diario, que se publica durante el período de sesiones, el calendario actualizado y detallado de los trabajos del OSACT.

8. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que acuerde la organización de los trabajos del período de sesiones.

FCCC/SBSTA/2009/4

Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo

c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente

9. **Antecedentes.** De conformidad con el artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplica³, el OSACT deberá elegir a su Vicepresidente y a su Relator. A petición del Presidente de la CP en su 14º período de sesiones, en el OSACT 30 se iniciaron consultas con los coordinadores de los grupos regionales, al mismo tiempo que las consultas sobre la elección de los miembros de los demás órganos de la Convención y el Protocolo de Kyoto. Si es necesario, durante el período de sesiones se mantendrán

¹ FCCC/SBI/2009/8, párr. 115.

² FCCC/SBI/2006/11, párr. 102.

³ FCCC/CP/1996/2.

nuevas consultas. Se invita a las Partes a que recuerden la decisión 36/CP.7 y a que estudien activamente la posibilidad de proponer a mujeres como candidatas para los puestos electivos de los órganos establecidos en virtud de la Convención o del Protocolo de Kyoto. Los actuales miembros de la Mesa del OSACT permanecerán en el cargo hasta que se elija a sus sucesores.

10. **Medidas.** Se invitará al OSACT a elegir a su Vicepresidente y a su Relator lo antes posible una vez finalizadas las consultas.

d) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa

11. **Antecedentes.** De conformidad con el párrafo 3 del artículo 15 del Protocolo de Kyoto, cuando el OSACT ejerza sus funciones respecto de cuestiones de interés para el Protocolo, todo miembro de su Mesa que represente a una Parte en la Convención que a esa fecha no sea parte en el Protocolo de Kyoto será reemplazado por otro miembro que será elegido de entre las Partes en el Protocolo y por ellas mismas. En caso necesario, se llevarán a cabo nuevas consultas con los coordinadores de los grupos regionales.

12. **Medidas.** De ser necesario, se invitará al OSACT a elegir reemplazantes para el Vicepresidente o el Relator si alguno de ellos representa a un Estado que sea Parte en la Convención pero no en el Protocolo de Kyoto.

3. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

13. **Antecedentes.** En su 28º período de sesiones, de conformidad con la decisión 2/CP.11, párrafo 6 d), el OSACT convino en llevar a efecto la segunda fase del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, que abarcaba el período hasta el OSACT 33, mediante las actividades mencionadas en el documento FCCC/SBSTA/2008/6, párrafos 10 a 74.

14. En el mismo período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que elaborara un informe, a fin de examinarlo en su 31º período de sesiones, sobre los avances realizados en la ejecución de esas actividades, incluidos los llamamientos a la acción⁴. Dicho informe figura en el documento FCCC/SBSTA/2009/INF.5⁵. El informe también destaca los esfuerzos por lograr una mayor difusión del programa de trabajo de Nairobi entre los interesados pertinentes y por que se elaboren y difundan productos de información fáciles de utilizar⁶.

15. El OSACT también pidió a la secretaría que preparara los siguientes documentos antes de su 31º período de sesiones:

- a) Los informes de los dos talleres técnicos que habían tenido lugar entre el OSACT 29 y el OSACT 30 sobre planificación y prácticas de adaptación y sobre diversificación económica⁷. Estos informes se han distribuido con las firmas FCCC/SBSTA/2009/5 y FCCC/SBSTA/2009/7, respectivamente;

⁴ FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 18.

⁵ El llamamiento a la acción adjunto a ese informe se elaboró sobre la base del informe del taller técnico incluido en el documento FCCC/SBSTA/2009/7.

⁶ FCCC/SBSTA/2008/6, párrs. 26 y 34.

⁷ FCCC/SBSTA/2008/6, párrs. 58 y 74.

- b) Un documento técnico donde se examinara la documentación existente sobre los posibles costos y beneficios de las opciones de adaptación⁸. El documento técnico lleva la signatura FCCC/SBSTA/2009/2.
- c) Un informe de síntesis basado en las comunicaciones recopiladas en el documento FCCC/SBSTA/2009/MISC.4 y en la información aportada por otras fuentes pertinentes⁹. Este informe figura en el documento FCCC/SBSTA/2009/6.

16. El OSACT también pidió a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, y antes del OSACT 31, organizara un taller técnico sobre la promoción de la integración de los métodos de planificación de la adaptación¹⁰. El taller se celebrará del 12 al 14 de octubre de 2009 en Bangkok (Tailandia). Atendiendo a las conclusiones del OSACT 28, el correspondiente informe estará disponible para el OSACT 32. En las páginas web dedicadas al programa de trabajo de Nairobi¹¹ se publicará información sobre el taller, en particular el resumen del Presidente. Algunos de los resultados de este taller y los documentos mencionados en los párrafos 14 y 15 podrán alimentar los debates del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) acerca de las cuestiones relacionadas con el párrafo 1 c) de la decisión 1/CP.13.

17. El OSACT invitó a las Partes y a las organizaciones competentes a que presentaran a la secretaría información y opiniones sobre dos esferas de actividad del programa de trabajo de Nairobi: información socioeconómica; y planificación y prácticas de adaptación¹². Estas comunicaciones figuran en los documentos FCCC/SBSTA/2009/MISC.9 y FCCC/SBSTA/2009/MISC.10, respectivamente.

18. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que tome nota de los avances realizados en la ejecución del programa de trabajo de Nairobi y de los documentos preparados para este período de sesiones, y a que tome las medidas que considere apropiadas.

<i>FCCC/SBSTA/2009/5</i>	<i>Informe del taller técnico sobre la integración de prácticas, instrumentos y sistemas de evaluación y gestión de los riesgos climáticos y estrategias de reducción de los riesgos de desastre en las políticas y programas nacionales. Nota de la secretaría</i>
<i>FCCC/SBSTA/2009/6</i>	<i>Informe de síntesis sobre métodos y experiencias relativos a la integración y la ampliación de la planificación y las medidas de adaptación, y sobre las lecciones aprendidas, las buenas prácticas, las carencias, las necesidades, los obstáculos y las limitaciones referentes a la adaptación. Nota de la secretaría</i>
<i>FCCC/SBSTA/2009/7</i>	<i>Informe del taller técnico sobre el aumento de la resiliencia económica frente al cambio climático y sobre la reducción de la dependencia de los sectores económicos vulnerables, en particular mediante la diversificación económica. Nota de la secretaría</i>

⁸ FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 50.

⁹ FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 60.

¹⁰ FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 61.

¹¹ <http://unfccc.int/nwp>.

¹² FCCC/SBSTA/2008/6, párrs. 51 y 63.

<i>FCCC/SBSTA/2009/INF.5</i>	<i>Progress made in implementing activities under the Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change. Note by the secretariat</i>
<i>FCCC/SBSTA/2009/MISC.9</i>	<i>Efforts undertaken to assess the costs and benefits of adaptation options, and views on lessons learned, good practices, gaps and needs. Submissions from Parties and relevant organizations</i>
<i>FCCC/SBSTA/2009/MISC.10</i>	<i>Efforts undertaken to monitor and evaluate the implementation of adaptation projects, policies and programmes and the costs and effectiveness of completed projects, policies and programmes, and views on lessons learned, good practices, gaps and needs. Submissions from Parties and relevant organizations</i>
<i>FCCC/TP/2009/2</i>	<i>Potential costs and benefits of adaptation action. Technical paper</i>

4. Desarrollo y transferencia de tecnologías

19. **Antecedentes.** La CP, en su decisión 3/CP.13, convino en reconstituir el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT) por un período de cinco años, con el mandato que figuraba en el anexo II de la decisión¹³. El OSACT y el OSE, en su 28º período de sesiones, aprobaron el programa de trabajo bienal evolutivo del GETT (2008-2009) tal y como se establece en el mandato de este Grupo de Expertos. El GETT someterá a la aprobación del OSACT y el OSE en su 31º período de sesiones su próximo programa de trabajo bienal evolutivo, de conformidad con el mandato adjunto a la decisión 3/CP.13. El programa de trabajo del GETT para 2010-2011 figura en el documento FCCC/SB/2009/INF.6.

20. En el mismo período de sesiones, la CP pidió al GETT que presentara un proyecto de informe con un conjunto de indicadores de los resultados para que el OSACT y el OSE lo examinaran en su 30º período de sesiones, con vistas a que la Conferencia de las Partes pudiera disponer del informe final del GETT en su 15º período de sesiones¹⁴. El OSACT y el OSE, en su 30º período de sesiones, señalaron que el informe final del GETT sobre los indicadores de los resultados les sería transmitido para su consideración en su 31º período de sesiones, y que el informe contendría un conjunto de indicadores que el OSE podría utilizar como instrumento para realizar el examen y la evaluación de la eficacia de la aplicación de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 de la Convención y para vigilar y evaluar regularmente la eficacia de la aplicación del marco de transferencia de tecnología, de acuerdo con lo solicitado en la decisión 4/CP.13¹⁵. El informe final del GETT sobre los indicadores de los resultados figura en los documentos FCCC/SB/2009/4 y FCCC/SB/2009/4/Summary.

Medidas. Se invitará al OSACT a que:

- a) Apruebe el programa de trabajo bienal evolutivo del GETT para 2010-2011 y a que imparta nuevas orientaciones al GETT sobre sus actividades ulteriores;
- b) Examine el informe final sobre los indicadores de los resultados del GETT y establezca las medidas apropiadas que se deriven de él.

¹³ Decisión 3/CP.13, párr. 3.

¹⁴ Decisión 3/CP.13, anexo II, párr. 3 c).

¹⁵ FCCC/SBSTA/2009/4, párr 24.

<i>FCCC/SB/2009/4</i>	<i>Performance indicators to monitor and evaluate the effectiveness of the implementation of the technology transfer framework. Final report by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer</i>
<i>FCCC/SB/2009/4/Summary</i>	<i>Indicadores de resultados para vigilar y evaluar la eficacia de la aplicación del marco de transferencia de tecnología. Informe final del Presidente del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología. Resumen</i>
<i>FCCC/SB/2009/INF.6</i>	<i>Report of the Expert Group on Technology Transfer for 2009. Note by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer</i>

5. Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo: métodos para estimular la adopción de medidas

21. **Antecedentes.** El OSACT, en su 30º período de sesiones, siguió llevando a cabo su programa de trabajo sobre las cuestiones metodológicas, según lo establecido en los párrafos 7 a) y 11 de la decisión 2/CP.13, y estudió un proyecto de decisión¹⁶ sobre orientación metodológica para la ejecución de actividades relativas a la decisión 2/CP.13. El OSACT proseguirá su labor en relación con este asunto en su 31º período de sesiones sobre la base del texto de ese proyecto de decisión.

22. El OSACT pidió a su Presidenta que siguiera explorando maneras de facilitar la coordinación de las actividades relativas a la decisión 2/CP.13 y que le informara sobre ello en su 31º período de sesiones¹⁷.

23. El OSACT también renovó su invitación a las Partes, organizaciones competentes y partes interesadas a que se sirvieran de la plataforma web del sitio de la Convención¹⁸ para compartir información sobre las actividades en curso relacionadas con la decisión 2/CP.13.

24. Se espera que los resultados de la labor del OSACT en relación con este tema del programa alimenten y complementen las deliberaciones en curso del GTE-CLP sobre las cuestiones relacionadas con el párrafo 1 b) iii) de la decisión 1/CP.13.

25. **Medidas.** Se invitará al OSACT a proseguir con su programa de trabajo sobre las cuestiones metodológicas basándose en el texto del proyecto de decisión a que se hace referencia en el párrafo 21, con el objetivo de concluir esta labor en su 31º período de sesiones y de recomendar un proyecto de decisión para su adopción por la CP en su 15º período de sesiones.

6. Investigación y observación sistemática

26. **Antecedentes.** En su 30º período de sesiones, el OSACT examinó el informe sobre los avances relacionados con el Plan de aplicación del sistema mundial de observación en relación con el clima en apoyo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹⁹ (en lo sucesivo, plan de aplicación del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC)). El OSACT señaló que una

¹⁶ El texto del proyecto de decisión figura en el anexo I del informe del OSACT sobre su 30º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2009/3, párr. 36 y anexo I).

¹⁷ FCCC/SBSTA/2009/3, párr. 40.

¹⁸ <http://unfccc.int/4531.php>.

¹⁹ FCCC/SBSTA/2009/MISC.7.

actualización del plan de aplicación del SMOC que tuviera en cuenta las prioridades emergentes podría ser de utilidad para seguir avanzando en la aplicación del SMOC, por lo que invitó a la secretaría del SMOC a preparar, antes del 33º período de sesiones del OSACT, una actualización del plan de aplicación del SMOC con un desglose de los costos que acarrearía²⁰.

27. En el mismo período de sesiones, el OSACT invitó a la secretaría del SMOC a presentar, antes de la CP 15, una actualización provisional del plan de aplicación junto con una estimación provisional de los costos²¹. Esta información se incluirá en el documento FCCC/SBSTA/2009/MISC.12.

28. También en su 30º período de sesiones, el OSACT invitó a los participantes en la Tercera Conferencia Mundial sobre el Clima (Ginebra (Suiza), 31 de agosto a 4 de septiembre de 2009) a tomar nota de las necesidades de la Convención, especialmente las relacionadas con la investigación y la observación sistemática. El OSACT invitó a la Organización Meteorológica Mundial a informar sobre el resultado de la Conferencia para contribuir a la labor realizada en el marco de la Convención²².

29. **Medidas.** Se invitará al OSACT a tomar nota de la información provisional facilitada por la secretaría del SMOC. El examen de esta cuestión y de cualquier otro asunto relacionado con la observación sistemática tendría lugar en el OSACT 33, pues para entonces se espera que la secretaría del SMOC presente una actualización del plan de aplicación del SMOC atendiendo a las conclusiones del OSACT en su 30º período de sesiones.

FCCC/SBSTA/2009/MISC.12

The Global Climate Observing System implementation plan: a provisional update including provisional cost estimates. Submission from the secretariat of the Global Climate Observing System

7. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención

a) Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

30. **Antecedentes.** La CP, en su decisión 12/CP.9, pidió a la secretaría que preparase, para que lo examinara el OSACT, un informe anual sobre las actividades de examen de los inventarios en el que se incluirían todas las recomendaciones que se formularan en las reuniones de los examinadores principales. El OSACT, en su 24º período de sesiones²³, pidió a la secretaría que siguiera preparando informes anuales sobre las actividades de examen de los inventarios para que los examinara el OSACT, y que incluyera en ellos información sobre el proceso de actualización de la lista de expertos. El informe más reciente figura en el documento FCCC/SBSTA/2009/INF.4 y contiene información sobre las actividades de examen de 2009, las recomendaciones formuladas en las reuniones de los examinadores principales, información sobre las actividades de capacitación de expertos en el examen de inventarios y una versión actualizada de la lista de expertos.

31. **Medidas.** Se invitará al OSACT a tomar nota del informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes del anexo I de la Convención.

²⁰ FCCC/SBSTA/2009/3, párrs. 57 y 58.

²¹ FCCC/SBSTA/2009/3, párr. 58.

²² FCCC/SBSTA/2009/3, párr. 64.

²³ FCCC/SBSTA/2006/5, párr. 95.

b) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional

32. **Antecedentes.** El OSACT, en su 28º período de sesiones, convino en seguir recibiendo información pertinente de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y de la Organización Marítima Internacional (OMI) para que las Partes pudieran intercambiar opiniones sobre dicha información durante sus períodos de sesiones 29º, 30º y 31º, y en seguir examinando este tema en el OSACT 32²⁴. En su 30º período de sesiones, el OSACT invitó a las secretarías de la OACI y de la OMI a que, en los futuros períodos de sesiones del OSACT, informaran sobre sus actividades pertinentes en relación con este asunto.

33. **Medidas.** El OSACT podría invitar a las Partes a que intercambien opiniones sobre la información facilitada por la OACI y la OMI acerca de sus actividades relacionadas con este asunto.

8. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto

a) Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción de hidrofluorocarburo-23 (HFC-23)

34. **Antecedentes.** El OSACT, en su 28º período de sesiones, recordó que la CP/RP había señalado, en su decisión 8/CMP.1, que la expedición de reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción del hidrofluorocarburo-23 (HFC-23) en las nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) podría dar lugar a una producción mundial más elevada de HCFC-22 y/o HFC-23 de la que se habría registrado de otro modo, y que el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) no debería dar lugar a esos aumentos²⁵.

35. El OSACT no concluyó su examen de la cuestión relativa a este subtema del programa en sus períodos de sesiones 28º, 29º y 30º, y convino en seguir examinándola en su 31º período de sesiones²⁶.

36. **Medidas.** Se invitará al OSACT a seguir examinado la cuestión.

b) Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio

37. **Antecedentes.** El OSACT, en su 29º período de sesiones²⁷, tomó nota de la síntesis de opiniones sobre cuestiones relacionadas con la consideración de la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del MDL²⁸; de las opiniones de las

²⁴ FCCC/SBSTA/2008/6, párrs. 118 y 119.

²⁵ FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 123.

²⁶ Se tuvo en cuenta la decisión XIX/6 de la 19ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

²⁷ FCCC/SBSTA/2008/13, párr. 78.

²⁸ FCCC/SBSTA/2008/INF.1.

Partes y de las organizaciones no gubernamentales acreditadas sobre cuestiones tecnológicas, metodológicas, jurídicas, de política, financieras y de otra índole²⁹; y del informe de síntesis basado en estas comunicaciones³⁰. El OSACT no alcanzó ningún acuerdo sobre las conclusiones y el proyecto de decisión que había propuesto la Presidencia, de modo que no pudo dar por finalizado el examen de este asunto.

38. El OSACT, en su 30º período de sesiones, tomó nota de la decisión 2/CMP.4, en la que se pedía a la Junta Ejecutiva del MDL que evaluara las consecuencias de la posible inclusión de la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del MDL, teniendo en cuenta las cuestiones técnicas, metodológicas y jurídicas, y que informara de ello a la CP/RP en su quinto período de sesiones. El OSACT acordó seguir examinando este asunto en su 31º período de sesiones.

39. En el mismo período de sesiones, el OSACT invitó a las Partes que desearan hacerlo a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 28 de septiembre de 2009, nuevas opiniones sobre cuestiones relacionadas con el estudio de la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del MDL. Estas opiniones figuran en el documento FCCC/SBSTA/2009/MISC.11.

40. **Medidas.** Se invitará al OSACT a seguir examinando este asunto, teniendo en consideración el documento citado en el párrafo 39.

<i>FCCC/SBSTA/2009/MISC.11</i>	<i>Further views on issues relevant to the consideration of carbon capture and storage in geological formations as project activities under the clean development mechanism. Submissions from Parties</i>
--------------------------------	---

c) Sistema de medición común para calcular la equivalencia en CO₂ de los gases de efecto invernadero

41. **Antecedentes.** El OSACT, en su 30º período de sesiones, inició su examen de este tema del programa, pero no pudo finalizarlo. El OSACT convino en seguir examinando este asunto en su 31º período de sesiones. Tal vez las Partes quieran tomar nota de que el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto está examinando el mismo asunto en el contexto de las cuestiones metodológicas.

42. **Medidas.** Se invitará al OSACT a examinar este asunto con miras a acordar las medidas adicionales apropiadas.

9. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto

43. **Antecedentes.** El OSACT, en su 30º período de sesiones³¹, examinó este tema del programa con el tema del programa del OSE titulado "Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto" en un grupo de contacto conjunto. En el mismo período de sesiones, el OSACT y el OSE acordaron seguir deliberando sobre estos asuntos durante su 31º período de sesiones, en un grupo de

²⁹ FCCC/SBSTA/2008/MISC.10 y Add.1. Las comunicaciones de las organizaciones no gubernamentales pueden consultarse en <http://unfccc.int/3689.php>.

³⁰ FCCC/SBSTA/2008/INF.3.

³¹ FCCC/SBSTA/2009/3, párrs. 118 a 122.

contacto conjunto y sobre la base del proyecto de texto incluido como anexo en sus respectivos informes³².

44. **Medidas.** Se invitará al OSACT a examinar este asunto con miras a acordar medidas adicionales.

10. Otros asuntos

45. Cualquier otro asunto que surja durante el período de sesiones se examinará en el marco de este tema.

11. Informe del período de sesiones

46. **Antecedentes.** Se preparará un proyecto de informe sobre la labor realizada en el período de sesiones para que el OSACT lo apruebe al término de este.

47. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que apruebe el proyecto de informe y autorice al Relator a finalizarlo después del período de sesiones, bajo la dirección de la Presidenta y con la asistencia de la secretaria.

³² FCCC/SBSTA/2009/3, anexo III, FCCC/SBI/2009/8, anexo IV.

Anexo

**Documentos que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico
y Tecnológico tendrá ante sí en su 31º período de sesiones**

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBSTA/2009/4	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBSTA/2009/5	Informe del taller técnico sobre la integración de prácticas, instrumentos y sistemas de evaluación y gestión de los riesgos climáticos y estrategias de reducción de los riesgos de desastre en las políticas y programas nacionales. Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2009/6	Informe de síntesis sobre métodos y experiencias relativos a la integración y la ampliación de la planificación y las medidas de adaptación, y sobre las lecciones aprendidas, las buenas prácticas, las carencias, las necesidades, los obstáculos y las limitaciones referentes a la adaptación. Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2009/7	Informe del taller técnico sobre el aumento de la resiliencia económica frente al cambio climático y sobre la reducción de la dependencia de los sectores económicos vulnerables, en particular mediante la diversificación económica. Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2009/INF.4	Annual report on the technical review of greenhouse gas inventories from Parties included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2009/INF.5	Progress made in implementing activities under the Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2009/MISC.9	Efforts undertaken to assess the costs and benefits of adaptation options, and views on lessons learned, good practices, gaps and needs. Submissions from Parties and relevant organizations
FCCC/SBSTA/2009/MISC.10	Efforts undertaken to monitor and evaluate the implementation of adaptation projects, policies and programmes and the costs and effectiveness of completed projects, policies and programmes, and views on lessons learned, good practices, gaps and needs. Submissions from Parties and relevant organizations
FCCC/SBSTA/2009/MISC.11	Further views on issues relevant to the consideration of carbon capture and storage in geological formations as project activities under the clean development mechanism. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2009/MISC.12	The Global Climate Observing System implementation plan: a provisional update including provisional cost estimates. Submission from the secretariat of the Global Climate Observing System
FCCC/SB/2009/4	Performance indicators to monitor and evaluate the effectiveness of the implementation of the technology transfer framework. Final report by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer

FCCC/SB/2009/4/Summary	Indicadores de resultados para vigilar y evaluar la eficacia de la aplicación del marco de transferencia de tecnología. Informe final del Presidente del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología. Resumen
FCCC/SB/2009/INF.6	Report of the Expert Group on Technology Transfer for 2009. Note by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer
FCCC/TP/2009/2	Potential costs and benefits of adaptation action. Technical paper

Otros documentos del período de sesiones

FCCC/SBSTA/2009/3 y Add.1	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico sobre su 30º período de sesiones, celebrado en Bonn del 1º al 10 de junio de 2009
FCCC/SBSTA/2008/6	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 28º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2008
FCCC/SBSTA/2006/5	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 26 de mayo de 2006
FCCC/SBSTA/2008/INF.1	Synthesis of views on issues relevant to the consideration of carbon dioxide capture and storage in geological formations as clean development mechanism project activities. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2008/INF.3	Synthesis of views on technological, methodological, legal, policy and financial issues relevant to the consideration of carbon dioxide capture and storage in geological formations as project activities under the clean development mechanism. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2009/MISC.4	Approaches to and experiences in integrating and expanding adaptation planning and action at national, subnational, community and local levels, and lessons learned, good practices, gaps, needs, and barriers and constraints to adaptation. Submissions from Parties and relevant organizations
FCCC/SBSTA/2009/MISC.7	Report on progress with the Global Climate Observing System implementation plan. Submission from the secretariat of the Global Climate Observing System
FCCC/SBSTA/2008/MISC.10 y Add.1	Technological, methodological, legal, policy and financial issues relevant to the consideration of carbon dioxide capture and storage in geological formations as project activities under the clean development mechanism. Submissions from Parties
FCCC/CP/1996/2	Cuestiones de organización: aprobación del reglamento. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2009/8	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 30º período de sesiones, celebrado en Bonn del 1º al 10 de junio de 2009
FCCC/SBI/2006/11	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 25 de mayo de 2006